



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Legálitas se libra de reembolsar a un asegurado 8.400 euros de honorarios de abogado, cantidad que tuvo que asumir cuando fue detenido en el extranjero

La compañía de seguros **Legálitas** ha logrado vencer en los tribunales a un asegurado que reclama el reembolso de 8.400 euros de gastos de defensa que tuvo que asumir durante su estancia en el extranjero y que, a su juicio, estaban cubiertos por el seguro de asistencia en viajes de la póliza que tenía contratada con la aseguradora.

Según consta en la sentencia (disponible en el botón 'descargar resolución'), en 2020 el asegurado suscribió una póliza de seguro de asistencia en viaje para los días 29 de enero a 28 de febrero de ese mismo año, ya que iba a viajar a Jordania. Una vez pisó suelo extranjero, **fue detenido por las autoridades jornadas al existir una orden de detención de la República de Irak contra él** por un desfalco de fondos públicos y por el que el Tribunal Penal de Ruzafa le condenó a 10 años de prisión.

Como consecuencia de la detención, el ciudadano **estuvo retenido durante 9 meses en Jordania y tuvo que contratar los servicios de un abogado jordano, cuyos honorarios ascendie**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |